

Don Alfonso Sánchez Marín, en representación del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, como portavoz del mismo, propone el siguiente Acuerdo para su **DICTAMEN** en Comisión Informativa y aprobación si procede por el Ayuntamiento Pleno.

JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS:

Con relación al Año Santo 2010, hasta la fecha el Ayuntamiento de Caravaca ha firmado convenios de colaboración con ciudades como Cartagena, Lorca, Alguazas, Ulea, Granja de Rocamora, Abanilla siendo el último el que se ha firmado con la Unión, con el fin de que se sumen esfuerzos y voluntades para aprovechar al máximo esta oportunidad histórica para la Región de Murcia. En cuanto a la Comarca del Noroeste, el pasado 7 de enero se suscribió también con el Ayuntamiento de Cehegín, si bien no se ha hecho lo propio con el resto de Ayuntamientos para implicar a todas las localidades de la Comarca, como Calasparra, Moratalla y Bullas, pues desde esta es de donde consideramos que mejor se puede complementar a nuestra localidad con muchos de los servicios a ofrecer a peregrinos y visitantes en general, de manera que una buena oferta comarcal puede ser la mejor forma de conseguir que nos visiten con estancias mas prolongadas aprovechando también todos los atractivos de la Comarca.

Además, por otro lado el Ayuntamiento ha firmado recientemente un convenio con la federación de hosteleros murcianos, Hostemur, que va a fijar paquetes con descuentos especiales en alojamientos y restaurantes dirigidos a los peregrinos, si bien es cierto que desde el Ayuntamiento no se ha hecho lo propio hasta el momento tanto con la Asociación de Hosteleros como con la Asociación de Comerciantes de Caravaca.

Todo esto cabría esperar que ya se tuviese antes de iniciarse el Año Santo 2010, pensando la mejor promoción del mismo y en una mayor repercusión en la economía local y comarcal.

Por todo ello es imperioso que el Ayuntamiento Pleno adopte el siguiente:

ACUERDO

1. Que se convoque una reunión con representantes de la Asociación de Comerciantes, así como a la Asociación de Hosteleros de la localidad para estudiar los términos de un convenio con el fin de mejorar y coordinar los servicios que los peregrinos y visitantes encontrarán a su paso por la localidad.
2. Que se inviten a todos los Ayuntamientos de la Comarca del Noroeste para establecer acuerdos o convenios para la mejor cooperación en el desarrollo del 2010, y años sucesivos, con una oferta de servicios comarcal que complemente a la local (alojamientos, gastronomía, rutas monumentales y naturales, etc).
3. Que en todo caso, puedan participar representantes de todos los grupos municipales en dichos actos cuando se lleven a cabo.

Caravaca a 20 de enero de 2010

Fdo: Alfonso Sánchez Marín

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA.